

De la historia de la prisión a la teoría de la razón punitiva. Foucault responde a los historiadores penitenciarios franceses¹

David J. Domínguez González

Universidad Complutense de Madrid, España  

Mario Domínguez Sánchez-Pinilla

Universidad Complutense de Madrid, España  

<https://dx.doi.org/10.5209/poso.95208>

Envío: 22 marzo 2024 • Aceptación: 9 enero 2025

Resumen: El artículo analiza las principales críticas que recibió la obra más conocida de Michel Foucault, *Vigilar y castigar*, por parte de Jacques Léonard y algunos historiadores penitenciarios franceses. Asimismo, trata de poner de relieve la respuesta del propio Foucault al convertir la prisión en un objeto de problematización epistemológica e historiográfica. Por último, se estudian los interrogantes de naturaleza política que, ya en su momento, suscitó dicho debate. No obstante lo anterior, cabe reconocer que a pesar de su polémica, o quizás gracias a ella, la obra funcionó como un acelerador de los estudios sobre la cárcel y otras formas de castigo.

Palabras clave: Foucault; prisión; historiografía; teoría social.

ENG From the history of prison to the theory of punitive reason. Foucault responds to French penitentiary historians

Abstract: The article analyses the main criticisms that Michel Foucault's best-known work, *Discipline and Punish*, received by Jacques Léonard and some French penitentiary historians. It also attempts to highlight Foucault's own response by turning prison into an object of epistemological and historiographical problematization. Finally, it examines the political questions raised by this debate. Nevertheless, it must be acknowledged that despite its polemic, or perhaps because of it, the work functioned as an accelerator for the study of prison and other forms of punishment.

Keywords: Foucault; prison; historiography; social theory.

Sumario: 1. Introducción. 2. Breve intrahistoria del debate. 3. "Levantar el polvo de los hechos": la ofensiva de Léonard. 4. "El polvo desafiando la nube": la réplica de Foucault. 5. Conclusión. 6. Bibliografía.

Cómo citar: Domínguez González, D.J.; Sánchez-Pinilla Domínguez, M. (2025). "De la historia de la prisión a la teoría de la razón punitiva. Foucault responde a los historiadores penitenciarios franceses". *Polít. Soc. (Madr.)* 62(1), e952088. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.95208>

1. Introducción

Vigilar y castigar es sin duda el libro más citado de Michel Foucault², el que más intervenciones ha suscitado y el que lo sitúa, quizás deliberadamente, en la palestra de un debate que excede los parámetros académicos y busca desmontar el sistema de evidencias implícito de quienes trabajan en el marco institucional de la prisión (Perrot, 1980: 53). Publicado en febrero de 1975, el libro goza de inmediato de un éxito incontestable. La obra vendió millares de ejemplares y Foucault se consagró, aprovechando su desembarco en el Collège de France, como

¹ Este artículo forma parte de la investigación "La contemporaneidad clásica y su dislocación: de Weber a Foucault" (PID2020-113413RB-C31).

² Según los datos aportados por Green (2016), *Vigilar y castigar* ocupa el séptimo puesto (60.700 citas) en la lista de los veinticinco libros en ciencias sociales más citados en Google Scholar. Por debajo, en el undécimo puesto, se encontraría su *Historia de la sexualidad*.

un investigador riguroso e inusualmente original, no solo por el uso que hacía del archivo, sino también por su claro compromiso con la historia del presente, por su voluntad de intervenir críticamente sobre ciertos discursos y prácticas del presente, desnaturalizándolos y mostrando el carácter contingente, culturalmente arbitrario (y por tanto, políticamente desmontable), de su formación.

La obra cosechó una atención considerable y sus tesis sobre el poder disciplinario se convirtieron en objeto de reflexión para miles de académicos de medio mundo. Sin embargo, además de contribuir al florecimiento de los estudios penitenciarios, la obra también suscitó múltiples debates interpretativos. De entre todos ellos, hay uno sin embargo que merece especial atención. Hablamos del debate que tuvo lugar entre Foucault y parte de la historiografía francesa. Un debate dirigido no tanto contra la originalidad de Foucault, sino contra las “insuficiencias metodológicas” y las “generalizaciones apresuradas” que, a juicio de tales historiadores, contenía la obra del filósofo.

El objetivo del presente artículo consiste en dilucidar la naturaleza de tales críticas, así como las respuestas ofrecidas por Foucault, reconstruyendo de este modo un debate no del todo conocido y que sin embargo aporta interrogantes sugerentes para quien está interesado en la reflexión historiográfica y la teoría social de la modernidad. Más que una cuestión metodológica, lo que aquí se constata es un profundo malentendido respecto a los interrogantes que prefiguran las estrategias de investigación foucaultiana, así como un desconocimiento, por parte de los historiadores, de las fuentes y los procedimientos con los que Foucault trata de operativizar su problemática.

En lo sucesivo trataremos estas cuestiones de manera ordenada. Primero, nos centraremos en las críticas vertidas por el historiador Jacques Léonard. Para ello, será preciso considerar su recensión de *Vigilar y castigar*, pero también los trabajos posteriores acometidos por algunos/as de los/as más célebres historiadores/as penitenciarios franceses/as (Robert Badinter, Jacques-Guy Petit, Michelle Perrot). Después, pasaremos al análisis de la réplica foucaultiana, lo cual exigirá centrarse tanto en su respuesta al texto de Léonard como en su debate posterior con los historiadores. Por último, concluiremos el artículo evocando la discusión entre Maurice Agulhon y Foucault acerca de las supuestas implicaciones políticas de *Vigilar y castigar*.

Antes, sin embargo, ofreceremos unas pinceladas sobre las circunstancias inmediatas que rodean el debate. En efecto, ¿por qué se produjo esta polémica con los historiadores? ¿Qué circunstancias son las que permiten comprender el debate? ¿Quiénes fueron sus protagonistas y cuál fue el clima en que se desarrolló?

2. Breve intrahistoria del debate

En la historia de la reflexión sobre el crimen y las prisiones, el año 1975 constituye una efeméride digna de reseñar. Es la fecha, como se sabe, en que se publica el clásico libro de Michel Foucault sobre la prisión. Pero también es el año que vio aparecer otros estudios no exentos de relevancia para la historia de las prisiones en los siglos xviii-xix (Petit, 1996: 158).

Cabe señalar, a este respecto, aunque sea de pasada, los trabajos de Pierre Deyon (1975), Victor Brombert (1975) o el artículo de Michelle Perrot (1975) que tanto influyó en Foucault a la hora de comprender la importancia de la moralización de las clases obreras³. Asimismo, se debe recordar, más atrás en el tiempo, las investigaciones de David Rothman (1971) o los trabajos que Pierre Chaunu y sus discípulos realizaron en el marco del Centro de Investigación Cuantitativa de la Universidad de Caen, y que el propio Foucault utilizó para sustentar la tesis de que, en el transcurso de los siglos xvii-xviii, se produjo un cambio en el patrón de criminalidad. De manera más remota, sería bueno recordar la obra de Georg Rusche y Otto Kirchheimer (1939), a la que Foucault (1975a: 31) dedica palabras elogiosas al comienzo del libro, al considerar que fueron ellos quienes pensaron, por primera vez, las transformaciones de los métodos punitivos a partir de elementos no jurídicos de la política social, como las fluctuaciones en el mercado de trabajo y la demografía poblacional⁴.

Por supuesto, se podría ampliar la lista de trabajos. Pero la evocación de lo dicho tampoco tiene por objeto la exposición de un estado de la cuestión bibliográfica, sino mostrar el ascendente de la cuestión carcelaria desde finales de los años sesenta. Decir esto no es infravalorar la originalidad de Foucault, sino saber ubicar su obra en el terreno que alimentó gran parte de los trabajos penitenciarios de su tiempo (Petit, 1996: 159). Se puede afirmar que, si bien este libro no inaugura una historia de las penas y del encierro, su aparición supuso un importante revulsivo en el ámbito de la historia penitenciaria, en donde funcionó como un disparador de los estudios sobre la prisión y otras formas de castigo (González Alvo, 2015: 58).

Esto fue así, posiblemente, debido a la enorme repercusión del libro en el ámbito intelectual.⁵ De su publicación se hicieron eco tanto los grandes semanarios como los periódicos de tirada nacional. Recuérdense, a este respecto, algunas de las principales recensiones aparecidas en el hexágono francés: la reseña (en realidad una entrevista) de Roger-Pol Droit en *Le Monde* (21.02.1975); la recensión en *L'Express*, redactada por el historiador Max Gallo (24.02.1975 y 02.03.1975); otra en *Le Nouvel Observateur*, firmada por el escritor Jean-Paul Enthoven (03.03.1975); la reseña en el semanario *Le Point*, redactada por Alain Gérard Slama (10.3.1975); una más en *La Quinzaine Littéraire*, por el psiquiatra Adolfo Fernández-Zoila (16.03.1975); y por último, el semanario *Le Magazine Littéraire*, que dedicaba su número de junio de 1975 al libro de Michel Foucault sobre la prisión.

³ A pesar de publicarse en 1975, el artículo de Perrot era conocido por parte de Foucault dos años antes, cuando la historiadora lo expuso en una comunicación en el CNRS. Véase Perrot (2001: 14).

⁴ Años después, en conversación con Jonathan Simon, Foucault (1983: 19) se muestra más cauto en sus elogios, al considerar que las prisiones en el sistema productivo no pueden leerse solamente en términos de rentabilidad económica, como sugerían los alemanes, sino en su forma ideológica, como lugares en los que se inculca el aprendizaje de la disciplina capitalista de producción. En un sentido similar, véase Melossi y Pavarini (1977: 41).

⁵ Por supuesto, la repercusión del libro también debe buscarse en el ciclo de motines, revueltas y huelgas de hambre que comenzó a recorrer las prisiones francesas (y norteamericanas) desde 1970 hasta 1973. Sobre esta cuestión, véase nuestra presentación del monográfico.

En el plano de las revistas históricas y criminológicas, el libro también despertó una gran acogida. Sin ánimo de ser exhaustivos, cabe recordar las principales reseñas publicadas en lengua francesa: la primera de ellas fue la recensión del criminólogo Jean Pinatel (1975), aparecida en la *Revue de science criminelle et de droit penal comparé*; después, la de Philippe Robert (1975), director del Servicio de Estudios Penales y Criminológicos del Ministerio de Justicia, en la revista *L'Année sociologique*; por su parte, Jean-Paul Brodeur (1976) dedicó una extensa y rigurosa reseña en la revista *Criminologie*; André Zysberg (1976), historiador de los métodos punitivos, hizo lo propio en la célebre revista *Annales E.S.C.*; por último, François Ewald, asistente personal de Foucault en aquel momento, firmó una extensa reseña en *Critique* sobre las estrategias metodológicas que animaban el trabajo genealógico del libro.

Llegamos así al año 1977, fecha en la cual aparece la recensión que mejor sintetiza el malestar, a la vez político y metodológico, del gremio historiográfico ante *Vigilar y castigar*. Todo comienza con el encargo que Michelle Perrot y Maurice Agulhon, de la *Société d'Histoire de la Révolution de 1848*, realizan a Jacques Léonard, experto en historia social de la medicina. Se le encarga la redacción, con motivo de la publicación de un número especial en la revista *Annales historiques de la Révolution française*, de una recensión del libro de Foucault, a lo cual accede gustosamente. La reseña, titulada “L'historien et le philosophe. À propos de *Surveiller et punir*”, era en su mayor parte un ataque contra las insuficiencias metodológicas que presentaba la obra: Foucault confundía, según Léonard, la atenta y meticulosa mirada del historiador con el placer de la escritura y la voluntad polémica de un panfletario *gauchiste* (Artières *et al.*, 2010: 219).

Tras su publicación Foucault muestra su interés por las objeciones planteadas. De modo que, nada más editarse, propuso a Perrot (1996: 146), a quien le unía cierta amistad, responder a la recensión por medio de un texto titulado “La poussière et le nuage”, el cual debía funcionar no solo como una respuesta a las objeciones de Léonard sino también como un pretexto para convocar un debate, a modo de mesa redonda, con otros reconocidos historiadores, donde discutir la estrategia historiográfica de *Vigilar y castigar* y alejar los malentendidos que su obra suscitaba entre numerosos historiadores.

El debate tuvo lugar el 20 de mayo de 1978, y lo hizo además en uno de los principales bastiones de la ciencia histórica francesa: el *Centre d'Histoire du XIX^e siècle de la Sorbona*. Maurice Agulhon y Michelle Perrot hicieron de anfitriones en un debate en el que por lo demás se congregaron hasta trece investigadores/as (Perrot, 1996: 147). Por parte de la historia penitenciaria, destacó la presencia de quienes habían contribuido al monográfico coordinado por Michelle Perrot y Maurice Agulhon (Nicole Castan, Jean Jacques Darmon, Catherine Duprat, Jean Lebrun, Jacques Léonard, André Zysbourg, Jacques Vallete), además del historiador Rémi Gossez, miembro de la *Société...* Por parte de Foucault, la historiadora Arlette Farge y el historiador Jacques Revel, así como otros investigadores próximos al filósofo: François Ewald, Alexandre Fontana, Carlo Ginzburg y el criminólogo Pasquale Pasquino. Después, aprovechando el éxito comercial cosechado por el número especial de los *Annales historiques...*, los compiladores decidieron publicar un libro en el que tuvieran cabida tanto los estudios históricos del número especial como el debate suscitado en la mesa redonda, así como las respuestas ofrecidas por Foucault al texto de Léonard y al postfacio de Agulhon. El resultado fue la publicación del libro *L'impossible prison. Recherches sur le système pénitentiaire au XIX^e siècle*, editado por Seuil en 1980.

El texto, además de presentar las investigaciones en curso, también reflejaba el intento de poner al descubierto la manera en que Foucault se posiciona ante los ataques de los historiadores. De ahí la presencia, quizás sobredimensionada, que tiene el filósofo en el conjunto del debate; y de ahí también la decisión, por parte de los editores, de reagrupar las preguntas de los participantes bajo la forma de un “historiador colectivo”, reduciendo así el protagonismo de los intervenientes en beneficio de Foucault, quien aparecía, no por casualidad, como protagonista indiscutible del libro⁶.

Por último, cabe señalar que, a pesar de su innegable interés, el debate no desembocó en ningún acercamiento de posturas; al contrario, lo que nos sugiere su lectura es la presencia de un profundo malentendido entre Foucault y los historiadores penales (Petit, 1996: 160).

En los epígrafes siguientes, trataremos de dar cuenta de tales cuestiones a partir del análisis pormenorizado de los argumentos y las diferencias puestas en liza.

3. “Levantar el polvo de los hechos”: la ofensiva de Léonard

Todo comienza, como decíamos, con la recensión de Jacques Léonard. Su texto, publicado en la revista *Annales historiques...*, llamó inmediatamente la atención de Foucault. Más que una recensión al uso, el texto de Léonard es un ataque contra los vicios metodológicos que (re)presenta *Vigilar y castigar*. Se trata, desde el principio, de una reseña escrita por alguien que pretende hablar en nombre del gremio profesional; el mismo Léonard (1977: 164) sugiere esta idea al comienzo del texto: “Me limitaré a recordar las críticas que los profesionales de la cuestión pueden asestarle”. Concebida en tales términos, la crítica de Léonard es una advertencia a navegantes: todo aquel que aspire al conocimiento riguroso del pasado deberá proceder de acuerdo con los protocolos y las formas de instrumentación del gremio. En particular, deberá utilizar fuentes primarias, identificar los actores históricos y discutir el estado de la cuestión a partir del diálogo con otros historiadores.

Pasemos, pues, al análisis de las críticas. Para ello, seguiremos el orden expositivo de Léonard, pero lo ampliaremos con otros trabajos historiográficos sobre la prisión, a fin de determinar si las objeciones apuntadas fueron refrendadas por la historiografía posterior, o bien denotan una defensa trasnochada del conservadurismo

⁶ Protagonismo a la vez intelectual y comercial. Tanto es así que hasta Michel Winock, historiador y miembro fundador de Seuil, sabiendo de las dificultades que Foucault pasaba entonces con Gallimard, presionó a Michelle Perrot (1996: 148), compiladora del libro, para que convenciese al primero de que su nombre figurase en la portada. Algo, sin embargo, a lo que Foucault se negó rotundamente.

de oficio. En este punto, la referencia a los trabajos de Jacques-Guy Petit, Robert Badinter o Michelle Perrot, por citar algunos, será una actividad obligada.

1. La primera objeción, ante la cual un historiador no puede quedar impasible, es la “rapidez fulgurante del análisis”: Foucault, dice Léonard (1977: 165), “recorre tres siglos, a rienda suelta, como un caballero bárbaro”. Con estas palabras Léonard busca suscitar en el lector la desazón que sentiría un historiador si tuviera que verificar la exactitud de las hipótesis del libro. Un libro que abarca tres siglos y que plantea cuestiones pertenecientes a campos de especialización dispares. “Habrá falta un pelotón de historiadores competentes para examinar cuidadosamente la cantidad de interpretaciones que nos ofrece el autor” (*Ibid.*: 164). Lo cuestionable es que Foucault plantea generalizaciones sin haber realizado las verificaciones oportunas. No ha pasado, por así decir, por los sacrificios y las entregas que caracterizan al quehacer histórico de espíritu positivista: “Haber respirado prolongadamente el polvo de los manuscritos” (*Ibidem*). Por supuesto, decir esto no significa, según Léonard (*Ibid.*: 165), que los historiadores no estén en condiciones de especular con el género ensayístico, o que avancen hipótesis atrevidas en términos metodológicos; todo ello es posible toda vez que se realice a partir de la exploración de trabajos eruditos pasados. Pero lo que no es en absoluto aceptable, pese a la originalidad de las hipótesis, es que en aquellos terrenos en los que no hay todavía suficiente exploración documental (la historia de la prisión, la justicia, la medicina, los hospitales), se proceda sin embargo a lanzar hipótesis de tan largo alcance, como hace Foucault.

Dicho esto, y con el tono bronco de quien no ve con buenos ojos la intrusión de forasteros en su territorio, Léonard enumera los reproches que los “profesionales del oficio” podrían asestar a Foucault. La lista es considerable. En primer lugar, estarían las objeciones que podrían plantear los especialistas del siglo xviii. Si bien Foucault cita trabajos de historiadores expertos en esta época (Le Roy Ladurie, Chaunu, etc.), resultan demasiado escasos para satisfacer las exigencias de lo que Léonard considera un “trabajo profesional”. Ni trabaja con fuentes primarias, ni entabla un diálogo con los especialistas del siglo xviii, lo que significa que no hay una voluntad expresa, por parte de Foucault, de armar un estado de la cuestión definido.

Esto resulta especialmente claro en el análisis que realiza del periodo revolucionario. Los especialistas de esta época, dice Léonard (*Ibidem*), se sentirán “desigualmente satisfechos”. Foucault enfatiza algunos aspectos, pero ignora o elude interesadamente otros que, a juicio del historiador, son esenciales en la comprensión de la etapa revolucionaria. El resultado es una reconstrucción historiográfica insuficiente por cuanto Foucault elude cuestiones que son esenciales para comprender el motivo por el que la prisión –a pesar de la opinión inicial de los reformadores– acabase por imponerse como método para “castigarlo-todo” (*Ibidem*).

La misma crítica se deja entrever en su análisis de los códigos penales, especialmente del Código de 1810. A juicio del filósofo (1975a: 119), esta normativa ocupa un lugar destacado en el libro: es el código que perfecciona y extiende el sistema de encarcelamiento a “casi todo el campo de los castigos posibles”. No obstante, un análisis pormenorizado de la normativa hará ver que, a pesar del esfuerzo declarado por organizar el sistema de encarcelamiento, el código también reintroduce un repertorio de castigos corporales que contradicen o al menos relativizan la tesis de una reorganización del sistema de penas en torno al encarcelamiento. Esta cuestión será objeto de examen por parte de Jacques-Guy Petit, quien demostrará el carácter ambiguo que poseía entonces la penalidad francesa. De hecho, el mismo Petit (1990: 128) sostendrá que, al contrario de lo que suele afirmarse, el Código de 1810 no traerá consigo la consagración de la prisión, como pensaba Foucault, sino el retorno a una penalidad más severa, en la que el endurecimiento de las penas y los suplicios corporales coexistirán –al menos hasta la Monarquía de Julio– con rasgos típicos (fijación de máximos y mínimos, circunstancias atenuantes, claridad en la redacción) de un código penal moderno (*Ibid.*: 122-129).

Acto seguido Léonard prosigue la crítica con las objeciones que podrían plantear los especialistas del siglo xix. A estos últimos les hubiera gustado encontrarse con una referencia a las políticas penitenciarias llevadas a cabo por los gobiernos franceses de la época, pero en su lugar se encuentra una contextualización histórica en la que la prisión aparece como resultado de una compleja relación entre las tecnologías correctivas, los cambios económicos y las nuevas formas de conocimiento involucradas en el poder de castigar.

Se entiende así la lista de reproches que los historiadores podrían dirigirle a Foucault: ni habla de las mejoras impulsadas por la Restauración ni hay un análisis de la supresión de los castigos corporales en la Monarquía de Julio. Tampoco se “acuerda” de insertar las medidas de “mejoramiento moral” en el contexto de la II República. Y, por si fuera poco, Foucault no analiza la extinción del *bagnو* ni aporta datos estadísticos sobre la delincuencia y el funcionamiento de la justicia. El resultado es un libro que, si bien expresa hipótesis originales en el plano intelectual, carece sin embargo de datos que permitan testar el alcance de las hipótesis en cuestión. En definitiva, una obra que, al eludir los datos sobre las características de los detenidos (edad, estado civil, origen social, reincidencia, etc.) y el funcionamiento de la justicia penal (naturaleza de las penas, duración de las mismas, absolución y condenas según la naturaleza de los crímenes, etc.), se muestra incapaz de correlacionar informaciones y producir enunciados sobre tendencias de conjunto: datos de la prevalencia del encarcelamiento sobre otras penas, el tiempo de encarcelación predominante, los distintos regímenes punitivos en las prisiones centrales o departamentales, la correlaciones entre la naturaleza de los delitos y las características sociológicas de los detenidos, etc. Asimismo, se desconoce si las tecnologías disciplinarias están presentes en todas las prisiones, o si lo están solamente en las centrales y no en las departamentales, o más en unas que en otras. De igual modo, tampoco es posible advertir si todas, o solo ciertas categorías de prisioneros (políticos, militares insubordinados, prostitutas, condenados por derecho común, preventivos), experimentan los procesos de individualización disciplinaria⁷.

⁷ En efecto, la escasez de datos aportada por Foucault hace que sea difícil, por ejemplo, responder a la pregunta de si las presas se exponían más a las estrategias disciplinarias que los presos. Investigaciones históricas, como la de Claudie Lesselier (1984: 116-140), revelan cómo la encarcelación femenina en la Francia del siglo xix conllevaba un disciplinamiento más minucioso e intenso, dedicándose a inculcar los valores adecuados al rol social (responsabilidad doméstica como madre y esposa, delicadeza en el trato, actitud re-

2. La segunda objeción es una consecuencia de los “malos hábitos” practicados por Foucault. Dado que acostumbra a formular hipótesis al margen de las verificaciones de los especialistas, ocurre lo que Léonard denuncia con tanto ahínco: “Exagera la racionalización y la normalización de la sociedad francesa en la primera mitad del siglo xix” (*Ibidem*). Y lo hace, básicamente, porque *minimiza* por un lado la resistencia de los hábitos del pasado, y *subestima* por otro la importancia que tiene el desorden, aquello que se resiste a ser encuadrado en una conceptualización. En realidad, lo que quiere poner de manifiesto el historiador es que, si se atiende a los trabajos elaborados por especialistas, es fácil constatar la discrepancia entre los programas disciplinarios y la práctica real de las instituciones en las que supuestamente se aplican.

Para justificarlo, Léonard recurre al mismo procedimiento argumental: situarse en la posición de un especialista y enumerar los reproches que vendrían a minimizar el alcance adquirido por la lógica de normalización en el siglo xix. Se trata, como dice (*Ibid.*: 167), de “levantar el polvo de los hechos concretos en contra de la tesis de la normalización masiva”, dando por hecho que una tarea como esta, lejos de ser una ocupación auxiliar “abandonada a laboriosos destajistas”, es en realidad lo que caracteriza propiamente al quehacer historiográfico, el antídoto frente a las generalizaciones apresuradas en las que incurre el filósofo. En ese sentido, Léonard enumera una serie de campos en los que se puede constatar, a partir de estudios existentes, situaciones⁸ en las que no se articula, en la primera mitad del siglo xix, ningún tipo de adscripción política del cuerpo de carácter disciplinario, y mucho menos el “panoptismo general de la sociedad” al que se refiere Foucault (1973b: 438) en sus trabajos.

Por limitaciones de espacio, solo podemos referirnos a uno de estos fenómenos, quizás el más emblemático del libro: el panóptico. Considerado por Foucault como el símbolo por excelencia de la racionalización disciplinaria, Léonard se muestra más cauteloso a la hora de mensurar su alcance como instrumento efectivo de vigilancia. Aunque es cierto, como sostiene Foucault (1977: 190), que el “invento” de Bentham estuvo presente en los debates penitenciarios, el panóptico no tuvo una aplicación sistemática. Más aún, si nos aproximamos, como dice Petit (1996: 166-167), a las investigaciones históricas sobre el sistema penitenciario del siglo xix, tanto en Francia como en Inglaterra, veremos que las realizaciones del encierro panóptico no fueron más que parciales y puntuales, siendo por lo general rechazadas a causa de su elevado coste financiero y las duras controversias sobre su eficacia y legitimidad. El propio Petit (1990: 315-418), en su libro dedicado a la prisión del siglo xix, ofrece datos más que suficientes para constatar el hecho de que Francia se decantó más bien por un modelo de prisión basado en manufacturas laborales que por un sistema edificado sobre la base del panóptico y el aislamiento individual. A este respecto, conviene recordar que la mayoría de las prisiones se proyectaron sobre edificios construidos *antes* de 1791,⁹ lo que las alejaba de los objetivos individualizantes (distribución analítica del espacio, visibilidad permanente) que buscaba la arquitectura panóptica. Mientras que las prisiones construidas a partir de 1830, si bien no se ubicaban en las instalaciones del Antiguo Régimen, seguían sin reproducir con exactitud las exigencias de la estructura panóptica.

En su lugar, coexistieron diferentes modelos de encierro, algunos de ellos edificados sobre planos radiales en los que se dejaba entrever cierta inspiración benthamiana (torre central, aislamiento celular). Pero otros seguían existiendo sobre la base de las edificaciones monásticas del Antiguo Régimen, reconvertidas en manufacturas y talleres auburnianos. Por último, existían también prisiones, muy pocas, construidas según el esquema original de la estructura circular panóptica.¹⁰ No obstante, pese a esta diversidad, la inspiración de Bentham fue indiscutible en los debates penitenciarios de 1830-1840. Quizás, no por la aplicación exhaustiva de su modelo, pero sí por la influencia que ciertos elementos de su diseño (torre central, aislamiento individual, habitaciones transparentes) tuvieron entre los partidarios de la nueva arquitectura carcelaria (Foucart, 1976: 55).

Sin embargo, el entusiasmo que se hacía sentir en los debates penitenciarios no se tradujo, con el mismo ímpetu, en el plano de la edificación penitenciaria. Al contrario, las prescripciones administrativas de 1841 (nos referimos a la célebre *Instruction Duchâtel*) fueron seguidas con tan poco entusiasmo que apenas se contaban cinco mil celdas individuales a comienzos de la década de 1850 (Petit, 1984: 164).¹¹ Ello fue así debido a una conjunción de factores de muy diversa índole. En primer lugar, aspectos que tenían que ver con la pérdida de legitimidad del esquema celular defendido por la Monarquía de Julio, amparada en un modelo filadélfico que gozaba de menos adhesión entre los inspectores penitenciarios,¹² en razón de su escasa eficacia resocializadora y su alto índice de suicidios. Y, en segundo lugar, porque la edificación de las prisiones celulares (lo más parecido a prisiones panópticas, aunque con diferencias) se había proyectado no en las prisiones centrales, sino en las departamentales, cuya construcción corría a cargo de las Administraciones locales. No obstante, el elevado coste de su edificación

signada, atuendo, etc.) atribuido a las mujeres. La delincuencia femenina se percibía no solo como una ruptura con la legalidad vigente, sino como una desviación respecto a los roles femeninos que el discurso médico instituía como “naturales” y la religión exaltaba como “sagrados”.

⁸ En particular, Léonard cita la persistencia de estilos de vida agrícolas y artesanales, la confusión interna en las escuelas, la inobservancia de los reglamentos hospitalarios, la escasa contabilidad de las enfermedades, las tensiones habituales entre autoridades médicas y religiosas, el abandono y hacinamiento de las prisiones, etc. Todo lo cual apunta a la idea, sugerida por Léonard, pero no justificada, de que el panoptismo general al que se refiere Foucault es más una tendencia que una realidad histórica propiamente dicha, al menos en la primera parte del siglo xix.

⁹ En 1813, había veintitrés prisiones centrales en toda Francia, pero muchas de ellas habían sido proyectadas sobre edificaciones religiosas o viejos depósitos de mendicidad. Véase Petit (1990: 152-154).

¹⁰ Véanse los (escasos) ejemplos históricos en Perrot (2001: 91).

¹¹ Según Petit (1990: 317), en 1853 solo existían 4840 celdas individuales en las prisiones francesas, lo que hacía que cada prisión contase, de media, con unas 10-15 celdas individuales. Salvo la prisión de Mazas, que contaba con 1200 celdas de este tipo, las prisiones parcialmente celulares fueron reacondicionadas después, en el Segundo Imperio, según el modelo de la vida común y talleres colectivos, que tanto reducían los costes de funcionamiento para el Estado y las entidades locales.

¹² Nos remitimos a las posturas de Charles Lucas, Léon Faucher, Gaetan de la Rochefoucauld-Liancourt, quienes se mostraron contrarios al aislamiento celular, defendido por Tocqueville y otros. Véase Petit (1982).

y la desatención financiera provocada por el Gobierno hizo que las Administraciones locales no viesen con buenos ojos la puesta en marcha de tales proyectos, procediendo así a financiar edificaciones menos costosas, o bien a reacondicionar las prisiones existentes.

La consagración de esta tendencia se hizo patente a comienzos del Segundo Imperio, cuando el Gobierno, acuciado por la coyuntura del momento, se vio obligado a renunciar, por medio de la circular Persigny (1853), a la generalización del sistema celular, lo que supuso un retorno al viejo sistema de clasificación basado en áreas diferentes (Petit, 1984: 165). En todo ello tuvo que ver el elevado coste de las prisiones celulares, pero también la sobre población carcelaria (cerca de 51.000 personas encarceladas) originada por los estallidos revolucionarios de 1848, que habían vuelto obsoleta toda pretensión de optar por un modelo de encarcelamiento –el celular– incapaz de absorber el contingente de presos de aquellos años.

Con todo, se puede concluir a este respecto, que lo que había sido el símbolo arquitectónico de la racionalidad penitenciaria, el panóptico y el modelo del aislamiento individual, apenas se había traducido en la realidad, pese a su relevancia en los debates. Incluso en una fecha como 1869, con un contingente menor de presos, las prisiones celulares seguían sin ser el modelo hegemónico: apenas se contaban 52 establecimientos celulares, más 35 parcialmente celulares, lo que hacía un total de 7.570 celdas para una población penal de 22.343 personas en las prisiones departamentales (Badinter, 1992: 34). En ese sentido, tiene razón Badinter (*Ibid.*: 92) cuando se posiciona con rotundidad sobre las razones del fracaso del aislamiento celular: lo que se rechazaba no eran los principios filosóficos del aislamiento, sino las consecuencias presupuestarias que su aplicación sistemática podría traer consigo. Tal fue el cariz que prevaleció en los debates parlamentarios, y tal fue la causa del fracaso del aislamiento celular.

Por otra parte, cabe recordar que, aunque se anunciasen profundas reformas penitenciarias, las prisiones continuaban encontrándose en evidente estado de deterioro y con una clara relajación de las disciplinas. El *rapport d'Haussouville* (1873: 77-78), que analizaba el régimen de los establecimientos penitenciarios no dejaba lugar a dudas: “(...) en las prisiones celulares (...) la disciplina se fue relajando gradualmente (...). Ni siquiera se mantuvo el aislamiento nocturno, (...) en tiempos de congestión, las celdas se transformaban en dormitorios de dos o tres. (...). En todas partes (...) el sistema de separación individual ha dejado de ponerse en práctica para ser sustituido por el sistema de trabajo conjunto con aislamiento”.

La idea, por tanto, de una *prisión-aparato*, de un espacio en el que el poder de castigar organiza un campo de “documentación individualizante y permanente” sobre los internos; eso que con tanto ahínco propugnaba Charles Lucas y que Foucault resignificó como elemento distintivo de la tecnología penitenciaria, no tuvo una aplicación sistemática en las prisiones francesas del siglo xix. Como tampoco la tuvo, en sentido estricto, la colonización del aparato penitenciario por parte de los saberes y los expertos psiquiatras. Todo ello, si bien comienza a insinuarse hacia mediados del siglo xix, en los tribunales de justicia y los peritajes médico-legales, tiene todavía mucho camino por recorrer para plasmarse en la clasificación y la supervisión en el *interior* de las prisiones¹³. La hipótesis de un “modelo técnico-médico”, que según Foucault (1975a: 251) se aplicaría al aparato carcelario del siglo xix, es más una *tendencia* que una realidad propiamente dicha. De hecho, las prisiones no integran, al menos hasta finales del siglo xix, ningún tipo de clasificación interna cuyo cálculo se base en el diagnóstico de las previsiones de peligrosidad asociadas a la *psicología* del sujeto infractor; todo lo más, una clasificación basada en criterios objetivos, como la edad, el sexo o la situación legal del detenido, pero no el desarrollo de clasificaciones internas que se tradujesen en diferentes regímenes de castigo o en diferentes tratamientos punitivos¹⁴.

Hay, por tanto, una discrepancia entre los programas que analiza Foucault y la realidad de los centros penitenciarios decimonónicos. Foucault no proporciona evidencia empírica que corrobore la prevalencia del enfoque disciplinario en el sistema penal. Ni se interesa por la aplicación real de los programas disciplinarios, ni busca analizar la forma en que fueron objeto de oposición y negociación. Lo que cabría esperar, no obstante, desde el punto de vista del enfoque de Léonard, es que, después de reconstruir los rasgos cognitivos de la nueva racionalidad punitiva, Foucault pasase a mostrar la divergencia entre los usos efectivos del poder penal y la conceptualización por él creada. Al no hacerlo, el libro acaba suscitando un malestar entre los historiadores, ya que estos últimos, acostumbrados a considerar “las resistencias de los hábitos del pasado”, tenderán a mostrarse reticentes ante una obra que no declara interés alguno por el funcionamiento efectivo del poder penal y que –precisamente por eso– exagera el alcance de los procedimientos disciplinarios a todo el cuerpo social.

El historiador Justo Serna (1997: 41), en un artículo dedicado a la recepción de *Vigilar y castigar*, ofrece una paráfrasis de lo que Léonard, dos décadas antes, denunciaba en su reseña: “El historiador, dice, tiene la frecuente y desagradable impresión de que los hechos tan finamente evocados o las instituciones tan atinadamente estudiadas son *exempla*”. Es decir, casos o ejemplos que vendrían a confirmar las tesis de lo que el autor presume o sabe de antemano. Así, en lugar de reconstruir un objeto a partir de la diversidad de los vestigios conservados, Foucault plantea una prisión que es en realidad “una elaboración teórica que se sirve de atavíos documentales” (*Ibid.*: 44). Atavíos porque, a pesar de su aparente fortaleza, la erudición documental desplegada por Foucault, lejos de proporcionar una información completa sobre la historia de la prisión, se centra sin embargo en uno solo de sus elementos, eludiendo otros que la historia profesional considerará tanto o más relevantes, a saber, la adaptación de los programas penitenciarios y las razones por las cuales las instituciones se alejaron del modelo ideal. Todo ello, claro está, exigiría un análisis de todas las fuentes conservadas: por ejemplo, atender la correspondencia de los

¹³ Un análisis detallado de la introducción de lo psiquiátrico en la institución penitenciaria, en Rollin (2008: 44-68) y David (1993: 22-36; 53-64).

¹⁴ Petit (1990: 258) recalca que las áreas de “enmienda y preservación” de algunas prisiones centrales vehiculan una lógica de clasificación basada en el tratamiento y el estudio individualizado de la biografía del reo. El problema es que tales formas de clasificación afectan solo a 400 hombres y 41 mujeres en 1869, una parte ínfima de la población carcelaria.

administradores de la prisión, los archivos de las prisiones, los informes de visitantes a la prisión, los escritos de los prisioneros y empleados subalternos, los informes de encuestas oficiales y no oficiales, el análisis periodístico sobre las prisiones, los debates legislativos sobre cuestiones penitenciarias, etc.¹⁵

Tales documentos permitirían evaluar con exactitud el alcance de las técnicas individualizantes en las prisiones, así como desarrollar interpretaciones razonables sobre los conflictos ideológicos entre grupos dirigentes (tensiones institucionalizadas entre las diferentes instancias del proceso penal: políticos, reformadores, jueces, administradores de prisión) y el impacto que sus deseos contradictorios tuvieron en la adaptación real de los programas (Garland, 1990: 203). El hecho de que Foucault centre su análisis en las tecnologías de poder le llevará a explicar el cambio penitenciario a través de la implantación de las nuevas formas de conocimiento y las tecnologías correctivas. Pero, al hacerlo así, se eludirán aspectos no menos relevantes (conflictos ideológicos entre grupos dirigentes sobre la política penal, tensiones entre las diferentes instancias del proceso penal, etc.) que influyeron asimismo en la adaptación de los programas iniciales del cambio penitenciario, y cuya atención obligaría a una interpretación atenuada del proceso de normalización, así como al olvido de expresiones (“sociedad disciplinaria”, “sociedad de la vigilancia”) que quizás no encajan del todo con la complejidad de las políticas penitenciarias de la Francia del siglo xix.

3. La tercera objeción, relativa al “método”, es según Léonard (*Ibid.*: 168) la “crítica más seria”. Tiene que ver con la manera en que Foucault edifica la organización de la observación histórica y las estrategias explicativas que utiliza. Su argumento es que la obra no expone con claridad si las abstracciones construidas (poder de normalización, archipiélago carcelario, etc.) por el autor son el resultado de acciones concertadas por actores históricos o se tratan más bien de abstracciones dotadas de un carácter autosuficiente, en cuyo caso se incurriría en una explicación mecanicista en la que serían las abstracciones, depuradas de contradicciones internas, las que se convertirían en agentes activos. De ahí la duda del historiador: “No acabamos de saber si el señor Foucault describe una maquinaria o denuncia una maquinación” (*Ibidem*).

Lo mismo ocurre en diferentes pasajes del libro. Así, por ejemplo, cuando se habla del panóptico, Foucault no duda en acompañar la exposición con términos como “tácticas”, “estrategias”. Ahora bien, si el panóptico, como dice Foucault (1975a: 205), “tiene su principio menos en una persona que en cierta distribución concertada de los cuerpos”, cabe preguntarse, desde la óptica historiográfica, por los agentes que conciernen estas distribuciones. Lo que Léonard reclama, en este punto, es un mayor esfuerzo a la hora de designar los agentes y los conflictos sociales en los cuales operan esos agentes. No se acusa a Foucault de hacer un uso mistificado de los conceptos, sino de que la forma en que (re)organiza la observación histórica descuida el terreno (acontecimientos, conflictos, agentes) sobre el cual le gusta trabajar a la historiografía. Descuida el efecto de singularidad que requiere esta última, no solo por el *cómo* se produce, sino también por *quiénes* lo protagonizan. Su análisis se centra demasiado en la reconstrucción ideal de los diagramas de poder-saber, y poco tal vez en su aplicación específica, lo que provoca el efecto de revestir su estudio con un marcado carácter anónimo e impersonal, propio de la escala analítica de su teoría¹⁶.

El análisis que Foucault realiza del sistema carcelario, según Léonard (*Ibid.*: 169), camina un poco por estos derroteros. Refiriéndose a las técnicas penitenciarias, se afirma: “en cuanto al archipiélago carcelario, transporta esta técnica de institución penal al cuerpo social entero (...). Lo carcelario, con sus formas múltiples, difusas o compactas (...), establece la comunicación cualitativa y cuantitativa de los castigos” (Foucault, 1975a: 305-306). Lo problemático de las afirmaciones, según Léonard (*Ibid.*: 169), es que lo “carcelario”, considerado en abstracto, parece convertirse en agente de la propia acción. Quien actúa, por así decir, no son los individuos, sino el dispositivo carcelario como tal, de manera autoconsciente, como una “maquinación sabia” que establece una “gradación lenta, continua, imperceptible” (Foucault, 1975a: 305), pero que sin embargo resulta “obstinadamente impersonal y abstracta” (Léonard, *Ibid.*: 169). Esto es especialmente claro cuando Foucault (1975a: 306) apela al “principio de continuidad” que rige el “archipiélago carcelario”, el que hace comunicar en un mismo plano de racionalidad las diferentes instituciones y los diferentes mecanismos de poder, haciendo posible que objetos y espacios diferentes se hagan sin embargo commensurables en un mismo tipo de cálculo.

Se habla, asimismo, de tácticas y de estrategias, pero “¿qué es una estrategia sin generales?”, se pregunta Léonard (*Ibid.*: 170). ¿Cuál es el significado de una “operación política” de la que sin embargo no se precisan con claridad los responsables? “¿La policía, las autoridades judiciales o penitenciarias, toda la burguesía o una fracción de la clase dirigente?” (*Ibidem*). Es cierto que Foucault responde a tales cuestiones con vagas alusiones. Pero incluso en aquellos casos (Foucault, 1975c: 719) en los que, al ser directamente interpelado, revela un tono claro y contundente, sigue ofreciendo enunciados genéricos. No basta, por tanto, con atribuir a la *Burguesía*, con mayúscula, la planificación y la puesta en marcha de tales dispositivos; hay que precisar también si la burguesía tuvo, en relación con el tema carcelario, “una estrategia absolutamente clara, organizada, pensada”, como dice Foucault (*Ibidem*). En palabras de Léonard (1977: 170), “¿Fue la burguesía de la época unánime?”

Por supuesto, la burguesía estuvo lejos de sostener una estrategia unitaria ante la cuestión penitenciaria (Petit, 1996: 167). En cierto modo, no hubo una sola burguesía, sino varias burguesías, varios programas que estuvieron

¹⁵ Sobre la recepción de *Vigilar y castigar* en la historiografía española, véase el artículo de Francisco Vázquez García en este monográfico.

¹⁶ La idea de que la expansión disciplinaria obedece a una lógica interna de autopropulsión que prolifera silenciosamente es, sin duda, una objeción habitual entre los analistas de Foucault. De hecho, basta con echar un vistazo a *Vigilar y castigar* para ver cómo el uso reiterado de ciertas figuras retóricas (expresiones del tipo “se han utilizado” o “se han empleado”, sin designar con claridad el sujeto de la acción) tienden a conferir ese aire de anonimato (“maquinaria sin mecánico”) al proceso de normalización descrito por el filósofo. Frente a esta visión, cabe contraponer otros textos en los que Foucault (1973a, 1980a, 2013) si se preocupa por insertar la expansión de lo disciplinario en la dinámica interna de la lucha de clases. Sobre este tema, véase Légrand (2004), Garland (2016) y Domínguez y Domínguez (2024).

lejos de aceptar una estrategia coordinada sobre las prisiones. Hubo proyectos, como el de Tocqueville o Moreau-Christophe, que defendían la pena más como castigo ejemplar que como enmienda moral, de modo que abogaban por prisiones en las que primase el aislamiento individual y la intimidación del recluso. Pero también hubo otros, como los de Charles Lucas o Marquet-Vasselot, que defendían la prisión como un espacio de enmienda y educación, lo cual exigía cambios que iban en la dirección de lo que Foucault llamó "poder normalizador".¹⁷

Se entienden así las reticencias que algunos especialistas, como Petit (1990: 72), han tenido con aspectos de la hipótesis foucaultiana sobre el nacimiento de la prisión. Más que obedecer a una "organización metódica y racional", la transformación del sistema punitivo en Francia obedeció al resultado pragmático –y en ocasiones contradictorio– de la puesta en práctica de la utopía penal de la Ilustración (González Alvo, 2015: 68). De ahí las críticas de Léonard, así como el trabajo posterior de Petit (1990), que centra su análisis no en el plano de los discursos penitenciarios, sino en las fuentes producidas por las propias cárceles, lo que sin duda le proporciona un horizonte de observación histórica en el que se analizan las causas materiales que explicaban el fracaso del encarcelamiento celular, así como la importancia de la dimensión económica en las prisiones centrales.

La recepción historiográfica de la obra de Foucault en el ámbito anglosajón, al menos en historia penitenciaria, es semejante, aunque con matices. Destaca, a modo de ejemplo, el historiador holandés Pieter Spierenburg (1984, 1991, 2013), quien ya desde los años ochenta estudia el encarcelamiento en particular y el castigo y la disciplina en general desde la perspectiva de una historia de las mentalidades en clara conexión con la obra de Norbert Elias. Esto no se debe a que esté convencido de que solo cuentan los aspectos culturales, o de que el encarcelamiento deba estudiarse ante todo desde esa perspectiva, más bien es lo contrario: le interesan los cambios en la experiencia, las emociones y las visiones del mundo, y el tema ofrece la posibilidad de investigarlos. Basándose en un impecable trabajo con datos de archivo, Spierenburg nos muestra que Ámsterdam, en los Países Bajos, y Hamburgo, en Alemania, fueron pioneras en lo que respecta al "nacimiento" de la prisión penal. En esas ciudades las instituciones penales estaban en pleno funcionamiento un siglo antes de lo que afirmaba Foucault. Además, mientras que este último sugiere un cambio ordenado del castigo físico al encarcelamiento a finales del siglo XVIII, Spierenburg argumenta de forma convincente que el patibulo y la prisión coexistieron y que la experimentación con diversas formas penales, como el destierro, los castigos corporales y los trabajos forzados, pudo observarse en la Europa moderna temprana¹⁸. En otras palabras, que el cambio del castigo corporal al encarcelamiento se produjo gradualmente, a partir del siglo XVI y hasta bien entrado el siglo XX, lo cual forma parte de un proceso social más amplio en el que la justicia impartida desde las élites se fortaleció en relación con el aumento del poder y la confianza cada vez mayor en las autoridades estatales.¹⁹

...

Llegados a este punto, parece lógico concluir expresando la idea que resume la intervención de Léonard: Foucault no ha respetado las reglas del *métier* del historiador; ha invadido un dominio sin mostrar el más mínimo respeto por los protocolos y las formas de instrumentación del gremio. De ahí que el historiador no dude en enfundarse en el uniforme de guerra para guarecer su territorio frente a las incursiones "bárbaras" de Foucault.

Por último, cabe recordar que, a pesar de sus críticas, Léonard también evocó los aspectos positivos en *Vigilar y castigar*. No obstante, dado que tales opiniones no fueron materia de debate, hemos preferido dejarlas de lado para centrarnos en las cuestiones que sí suscitaron sin embargo la réplica posterior. A modo de síntesis, diremos que Léonard (*Ibid.*: 170) reconoció el carácter "incontestablemente original" de la obra, tanto en lo que respecta a su escritura, a la que tipifica de "seductora", como a su "don de evocación", a su capacidad de sugerir temas que no habían sido explorados por la historiografía anterior (*Ibid.*: 171).

4. "El polvo desafiando la nube": la réplica de Foucault

La respuesta del filósofo no se hizo esperar. Fue Michelle Perrot (1996: 146), coordinadora del monográfico en el que apareció la célebre reseña, quien avisó a Foucault de la existencia de este texto. Tras su publicación, el pensador reaccionó de inmediato y solicitó a Perrot que le diese derecho a réplica a través de un texto titulado "La poussière et le nuage", que funcionaba en un doble registro: por un lado, respondía a las objeciones planteadas por Léonard, pero, al mismo tiempo, servía de pretexto para sugerir la convocatoria de un debate con otros historiadores en el que se discutirían las estrategias metodológicas de *Vigilar y castigar*.

Lo que haremos a continuación es presentar los argumentos de la réplica, teniendo en cuenta el texto propiamente dicho, pero también las intervenciones posteriores.

Foucault (1980a: 29) comienza su intervención de modo irónico. Tras honrar el "vigor y la originalidad del artículo del señor Léonard", pasa de inmediato a preguntarse si es fiable la "caricatura" realizada por este. A su juicio, se había "puesto en escena (...) un historiador ficticio, una de esas gentes del oficio" a quien se le hace "representar

¹⁷ A este respecto, cabe recordar la insistencia, claramente interesada, con la que Foucault cita las obras de Charles Lucas (23 veces), quizás porque su proyecto de "prisión-enmienda", a diferencia del programa de reformadores como Tocqueville (a quien cita solo en ocho ocasiones), fue el que más concordaba con la tecnología disciplinaria que pretendía resaltar (1975a: 250).

¹⁸ Esta misma coexistencia es afirmada por Garland (2005) cuando advierte la pervivencia, hasta 1940, de los espectáculos de violencia penal en el sur de los Estados Unidos.

¹⁹ La obra de Spierenburg ha ido evolucionando hacia una mayor convergencia con las aportaciones de Foucault, y en sus últimos libros admite que Elias y Foucault tienen más en común de lo que él mismo había argumentado. De todos modos, si bien su crítica no ha esgrimido únicamente los criterios de la profesión historiográfica (el trabajo de archivo, la continuidad del largo plazo), no llega sin embargo a comprender aspectos fundamentales de las aportaciones de Foucault, como las "racionalidades punitivas" o la idea de que el interés de este último no es tanto la prisión penal y su origen, sino la extensión del sistema de encarcelamiento a "casi todo el campo de los castigos posibles".

los grandes papeles ingratos del repertorio” (*Ibidem*). A saber: la imagen de un historiador, al más puro estilo positivista, al que le preocuparían cuestiones como la *exactitud* (no la divagación), la *complejidad* (no la simplicidad del sistema) y la *veracidad* (no la verosimilitud). En resumen, un eruditó que encarnaría las cualidades de la exactitud y la veracidad, pero también un sabio desolado por “los salvajes” que acaban de saquear su parcela. De nuevo, los tópicos se repiten: “Los hechos menudos exactos contra las ideas vagas; el polvo desafiando la nube” (*Ibidem*). Pese a la ironía, Foucault acaba reconociendo la pertinencia de las objeciones planteadas. Pero, en lugar de replazarlas en sus propios términos, las reordena a partir de tres parámetros que sabrá utilizar hábilmente para orientar de manera estratégica el debate.

4.1. El “análisis de un problema” y el “estudio de un periodo”: la verdadera oposición

Foucault nos recuerda el problema histórico que trata de resolver su libro: ¿cómo es posible que se haya pasado de un modelo de penalidad *reformista*, basado en la proporcionalidad y la publicidad de las penas, a otro en que la prisión, elemento marginal de la penalidad reformadora, se impone como forma dominante de castigo? ¿Cómo es posible que, en un periodo de tiempo tan breve (1780-1830), se acepte sin embargo un tipo de penalidad cuyo punto de aplicación no es la representación de los individuos, sino los aspectos ínfimos de la individualidad somática?

Según Foucault (*Ibid.*: 30), de aquí se deduce un problema: “¿Por qué esta apresurada sustitución? ¿Por qué esta aceptación sin dificultades?”. Y de aquí también se colige la “elección de los elementos pertinentes de análisis”, que según el filósofo son tres:

- La elección del objeto de análisis: frente a lo que podría sugerir el subtítulo del libro (“Nacimiento de la prisión”), el objeto a investigar no es la historia cronológica de la prisión, sino “la aclimatación, en el nuevo régimen penal, de un mecanismo punitivo que inmediatamente después será llamado a convertirse en dominante” (*Ibidem*).
- La elección del tiempo de análisis: la secuencia histórica en la que la prisión deviene forma dominante de castigo se corresponde con el periodo 1780-1830.
- La elección de los límites del análisis: la investigación debe verificar si la conquista del territorio penal por parte de la prisión se ha constatado “incluso en la época donde más se comprobó su fracaso (1825-1835)”.

Hecha esta aclaración, parece razonable cuestionar la pertinencia de las objeciones de Léonard. ¿Hasta qué punto es oportuno, con la vista puesta en el *problema* enunciado, el análisis de la “toma de la Bastilla”, “el ataque a las prisiones provinciales en 1789” o “el retorno de los castigos humillantes en el código de 1810”? En lugar de dirigir la investigación por tales derroteros, Foucault opta por itinerarios que permitan dirigir la investigación hacia los aspectos susceptibles de resolver el problema, siguiendo cuatro pistas:

- a. Focalizar el análisis en las fuentes que evidencian los programas punitivos, las “decisiones efectivamente tomadas y las consideraciones que pudieron motivar unas y otras” (*Ibid.*: 31).
- b. Plantear dónde debe buscarse la explicación del fenómeno. ¿En aquello que precede a las decisiones de 1791 o en lo que le sigue?
- c. Preguntarse si los elementos que cita Léonard han tenido repercusión en todo el sistema penal o solamente en aspectos concretos.
- d. Por último, centrarse en las fuentes que evidencian tanto la aceptación del encarcelamiento como sus críticas. Saber, en definitiva, desde qué parámetros se realizó la crítica de la prisión; y saber también por qué, a pesar de las críticas, el principio del encarcelamiento jamás fue cuestionado.

En suma, al reflexionar sobre las “omisiones” señaladas por Léonard, Foucault reconoce que aquel no ha comprendido ni el objeto ni la estrategia de investigación de su trabajo; más bien confunde los planos y exige una problematización que no es la que rige su libro. Así pues, análisis como los que reclama Léonard (*Ibid.*: 167), tales como la supresión de la pena de muerte en 1848 (cuando el libro se detiene en 1840), o emprender una “sociología de los abogados” no hacen sino poner de manifiesto, según Foucault (*Ibid.*: 31) “la falta de rigor metodológico” y “la percepción confusa del objeto tratado”. Tales demandas serían legítimas si el problema a investigar hubiese sido la reconstrucción de un *periodo*, pero, al tratarse de una problemática distinta, revelan una clara “ignorancia de las reglas de pertinencia”. Se entiende así el tono, casi burlesco, con el que Foucault (*Ibid.*: 32) neutraliza la obsesión de Léonard: “Solo se pueden denunciar las ‘ausencias’ si se ha entendido el principio de las presencias que figuran en él”.

Llegados a este punto el filósofo introduce una distinción que permite comprender el porqué del malentendido. En efecto, una cosa es realizar un análisis histórico de un “periodo”, y otra plantear una investigación acerca de un “problema”.

- Quien estudia un “periodo” (o una institución en un periodo), deberá organizar su trabajo de acuerdo con dos reglas metodológicas: tratar exhaustivamente todo el material disponible y desglosar el análisis según una distribución cronológica del periodo. El objetivo es organizar un corpus de conocimientos en el que vengan a inventariarse todos los fenómenos susceptibles de ponerse en relación con la institución en dicho periodo. Tal es la lógica que inspira la crítica de Léonard, un modelo que no dista demasiado de los cuestionarios de la historiografía “historizante” del xix.²⁰

²⁰ Sobre la crítica de la historia “historizante” por parte de la sociología durkheimiana, véase Domínguez (2020).

- Por el contrario, quien decide articular un “problema” deberá proceder según reglas diferentes. En principio, tendrá que renunciar a la “obligación de decirlo todo” (*Ibidem*). La historia-problema que defiende Foucault, a semejanza –aunque con diferencias– de Lucien Febvre, no es ni un relato ni un cuadro propiamente dicho, sino un corpus de conocimientos ordenado en función de una pregunta (un problema) y de una serie de subpreguntas.²¹ En ese sentido, no se trata de compilar todos los fenómenos coetáneos de un periodo, sino de recortar aquellos que se presume han tenido una relación significativa con la problemática considerada. Nótese la profundidad epistemológica que encierran estas palabras: lo que argumenta Foucault es que elegir un problema no es solamente plantear una pregunta, es también hacerse una idea de las fuentes y el tratamiento metodológico susceptibles de resolverlo. De ahí la contundencia con la que Foucault enumera las reglas de su epistemología histórica: “Elección del material en función de los datos del problema, focalización del análisis en aquellos aspectos susceptibles de resolverlo; establecimiento de las relaciones que permiten esta solución” (*Ibid.*: 32). Una empresa, en resumen, que supone la construcción de un objeto de acuerdo con una serie de criterios explícitos, lo que conlleva un trabajo metódicamente conducido²².

Foucault concluye este punto resignificando los términos en los cuales Léonard había situado el debate. La suya, dirá, no es una discusión entre dos profesiones. No se trata de contraponer al *historiador* frente al *filósofo*, a los “hechos exactos y menudos” contra las “ideas vagas”. Su discusión versa más bien entre dos formas de hacer historiografía, dos prácticas que mantienen una relación diferente con respecto a sus objetos. Una que se atribuye “un objeto e intenta resolver los problemas que se pueden plantear”. Y la suya, que “consiste en tratar un problema y determinar a partir de allí el ámbito del objeto que hay recorrer para resolverlo” (*Ibidem*).

4.2. Realidad y abstracción

Una vez planteada la problemática, Foucault pasa a enunciar la construcción del objeto que le permitirá resolverla. En este punto, el filósofo (*Ibid.*: 33) comienza desechando algunas interpretaciones erróneas de su trabajo. “¿De qué se trata en este ‘nacimiento de la prisión’?”, se pregunta. Desde luego, no de la sociedad francesa en un periodo determinado, ni de la delincuencia entre los siglos xviii y xix. Ni tampoco de la historia de las prisiones francesas entre 1760 y 1840. Es algo más sutil y que no ha sido considerado en absoluto por sus detractores: plantear la cuestión sobre “la intención reflexiva, el tipo de cálculo, la ratio que ha sido puesta en práctica en la reforma del sistema penal cuando se ha decidido introducir en él, no sin modificación, la vieja práctica del encierro” (*Ibidem*).

Esta aclaración es la clave para comprender el proyecto del libro. De manera paralela al problema histórico, se trata de investigar, no la prisión en sentido estricto (origen, desarrollo, condiciones reales), sino el tipo de *racionalidad* que subyace al funcionamiento del sistema penal del siglo xix (Foucault, 1984: 637). En ese sentido, su preocupación se ciñe, no tanto al análisis de su aplicación histórica, sino al modo en que la prisión penal recibe la influencia de las tecnologías correctivas. Pero también a la manera en que ciertas formas de conocimiento (criminología, psiquiatría, trabajo social) han contribuido a redescubrir los actos delictivos y a transformar el ejercicio del poder de castigar de acuerdo con argumentaciones “científicas” (*Ibid.*: 641-642).

Una vez delimitadas estas precisiones, Foucault (1980a: 34) pasa a desglosar los interrogantes que permiten dilucidar la formación histórica de la *racionalidad punitiva*, bosquejando así el trayecto –no siempre evidente, insistimos– seguido en su investigación.

Por un lado, hay que determinar los elementos que han desempeñado un papel positivo en la elección de la estrategia penal:

- Indagar en las ideas y los modos de pensar que han funcionado como un consenso en torno a esta estrategia.
- Referirse a las instituciones en las que ya se había puesto en marcha la técnica de repartir a los individuos, codificar su comportamiento y formar en torno a ellos un aparato de saber, lo que Foucault (1973b: 438) denomina panoptismo general de la sociedad.
- Considerar las técnicas y los procedimientos (las disciplinas) con los que se pretendía actuar sobre la conducta de los individuos. La pregunta era obvia: ¿hubo, entre los siglos xvii-xviii, un “descubrimiento del cuerpo como objeto y blanco de poder” (1975a: 140)? La estrategia pasa por movilizar la investigación hacia el estudio de tales técnicas, ya que se consideran fundamentales para resolver el problema del libro. La hipótesis de fondo es que solo una sociedad que conoce la expansión de las disciplinas, que experimenta la “desinstitucionalización” de tales procedimientos y su tendencia a funcionar como técnicas transferibles y adaptables a otras instituciones, está en posición de incorporar la pena de prisión en su ordenamiento jurídico. Es la ubicuidad de las disciplinas y su liberación de los enclaves institucionales lo que hace comprensible que

²¹ Sobre las conexiones entre “objetividad” e “historia-problema”, véase Massicotte (1981:21-42).

²² En este punto, quizás se pueda argumentar a favor de Léonard, que Foucault, al menos en *Vigilar y castigar*, no ha sido suficientemente claro. Es decir, si la “historia-problema” sostiene que la interpretación (la síntesis, en la jerga historiográfica) es el verdadero punto de partida de la investigación histórica, si el trabajo de búsqueda y cotejo de archivos viene siempre sobredeterminado por la interpretación previa que se encuentra en el programa de investigación del historiador, y que se materializa en el cuerpo de hipótesis a justificar o desechar, entonces todo ello es preciso explicitarlo al comienzo del trabajo de investigación. Al explicitarlo, en un claro ejercicio de “vigilancia epistemológica”, se plasmarán los “sesgos” y los “intereses” particulares que las *preguntas* del historiador introducen inevitablemente en el tratamiento del material. El problema, si cabe utilizar este término, es que Foucault no explica tales cuestiones en su libro, haciéndolo solo en su debate con los historiadores (Foucault 1980a, 1980b, 1984) o en sus textos más metodológicos (Foucault, 1969).

la pena de prisión se perciba como la desembocadura “natural” de quienes no se adaptan a los imperativos (morales, políticos, productivos) que exige la formación social en su conjunto, requiriendo así de un castigo que hace del saber y del control del penado su medio y su fundamento de acción. Es decir, si la prisión alcanza un fácil y acelerado grado de aceptación es porque se trata de la “expresión de un consenso social”, una “forma concentrada, ejemplar, simbólica de todas estas instituciones de secuestro creadas en el siglo xix [...]” (Foucault, 1973a: 137)²³.

Por otro lado, hay que determinar igualmente los aspectos que, si bien mantienen una relación significativa con la problemática, podrían catalogarse sin embargo como “efectos de retroceso”. Caerían aquí todos los fenómenos (desórdenes, imprevistos, inconvenientes) que han venido a limitar el proceso de constitución de la racionalidad penal. Pero también aquellos aspectos que pudieron emerger del aparente “fracaso” de la prisión, y que sin embargo permiten reconsiderar esta última a la luz, no de sus finalidades previstas, sino de su potencialidad para la práctica gubernamental (Foucault, 1984: 639-640). Es a tales aspectos, como se sabe, a los que Foucault (1975a: 282; 1975b: 743) se refiere al final de su libro, cuando sostiene que la prisión ha funcionado fabricando un tipo de ilegalismo localizado y estigmatizado, y como tal utilizable en términos políticos.

Aprovechando estas aclaraciones Foucault retoma el hilo del debate para precisar sus diferencias con Léonard. Admite, por un lado, la legitimidad de un estudio centrado en los aspectos ansiados por el historiador (una “sociología histórica de la delincuencia”, una “historia de la vida cotidiana de los detenidos”). Pero indica, por otro, que todo ello no tiene relación con las exigencias que impone la naturaleza de su objeto. Frente al proyecto de una historia al uso de la prisión, lo que Foucault (1980a: 35) trata de hacer es “una historia de una práctica racional o, mejor dicho, [una historia] de la racionalidad de una práctica”, que supone, al mismo tiempo el análisis de “los elementos que han intervenido en su génesis y su instalación”.

Que Foucault refiera su trabajo en estos términos no es asunto baladí. Sirve para delimitar un terreno al que la historiografía convencional apenas estaba habituada, pero del que se pueden extraer pistas interesantes para comprender la razón de los malentendidos del debate. En efecto, el filósofo no trata de analizar la historia cronológica de la prisión; su objetivo no es estudiarla a partir de los objetivos que su racionalidad le atribuía, ni tampoco de cotejar el alcance de tal racionalidad en la “realidad”. El hecho de que esta racionalidad no haya alcanzado sus metas no es motivo suficiente para concluir que tales programas sean “menos reales”. Foucault es consciente de que la “vida real” de las prisiones no fue el panóptico de Bentham, pero, si al tanto de todo esto decide focalizar su trabajo en tales programas (técnicas correctivas, etc.) es porque pese a no reflejar fielmente la cotidianidad de las prisiones, siguen siendo legítimos como objeto de investigación histórica. No son “proyectos de realidad que fracasan”; al contrario, son fenómenos cuya puesta en marcha responde a estrategias con las que las clases dominantes trataron de responder a problemas reales de coyuntura, como “la inadecuación entre las instituciones del poder judicial y las nuevas formas de la economía de la urbanización” o “la voluntad de responder a la aparición de nuevas formas de delincuencia” (Foucault, 1980b: 50). Se requería que, ante las nuevas formas de acumulación de riqueza y los profundos cambios en la naturaleza de la propiedad, se extendiesen programas correctivos orientados a conjurar los peligros inmanentes de la *libera(liza)ción* masiva de la fuerza de trabajo (Foucault, 1975b: 743).

Por otra parte, el estudio de tales programas también es legítimo, defiende Foucault (1980b: 50), debido a sus efectos en la realidad histórica. Si bien es cierto que tales técnicas no llegaron a ocupar el lugar de lo real, sí lograron cristalizarse como claves “para la percepción y la apreciación de las cosas”. El hecho de que los delitos comienzan a describirse en términos “científicos”, que los delincuentes se juzguen y se castiguen en función de su psicología, o que la duración de la pena se decida en función de la “contabilidad moral” del interno, es una prueba de que tales programas comenzaron a operar en la percepción sobre los delincuentes y su castigo.

Se entiende así la respuesta dada por Foucault a Léonard. Este último cree formular una objeción al considerar que la obra foucaultiana no ha comprobado, con la suficiente evidencia, el alcance de los programas disciplinarios de los que habla. Con ello da por supuesto que, cuando una investigación habla de programas y reglamentos, es porque considera que la única labor posible, a efectos historiográficos, es analizar esos programas “a partir de los objetivos que se les atribuía y de los medios que ponían en práctica” (Foucault, 1980a: 35). Sin embargo, el hecho de que tales programas no alcanzasen sus metas iniciales no es razón suficiente para declarar su ausencia de eficacia. Significa más bien que su eficacia ha de buscarse en otro lado. No tanto en el éxito de sus metas iniciales, sino en la estructura preventiva que introdujo en la nueva racionalidad de gobierno, así como en la constitución de un campo de objetividad jurídico-médica de los detenidos.

En efecto, si el cuerpo no hubiese sido investido por estas técnicas, si no hubiera sido objeto de un poder centrado en la temporalidad subjetiva de sus hábitos y sus operaciones, habría sido imposible desarrollar la constitución de un ámbito de positividad sobre los delincuentes. Todo lo más, una calificación jurídica de los delitos y sus circunstancias, pero no un saber relativo a los delincuentes que los convierte en una “tipología natural y desviada a la vez” (Foucault, 1975a: 257). Tal es la *eficacia* de lo disciplinario; no tanto una enmienda de los reos, sino un proceso que, a pesar de su implantación desigual, ha permitido a medio plazo la transformación del carácter del

²³ En este punto Foucault deja de lado el uso social del significado de lo punitivo para enfatizar solamente su aspecto técnico, su carácter de tecnología de poder político sobre el cuerpo. Así, cuando sostiene cosas como que la prisión es *isomorfa* al resto de instituciones de secuestro (escuela, fábrica, cuartel, hospital, *workhouses*, etc.), tan solo lo hace para referirse al hecho de que sus prácticas internas se ordenan bajo un mismo tipo de cálculo (la gestión del tiempo, la distribución del espacio, la codificación del comportamiento, etc.). No obstante, de aquí no se deduce, ni mucho menos, que tal similitud se proyecte igualmente sobre los significados sociales mediante los cuales el público percibe tales instituciones. Al contrario, ejemplos como la prisión, el reformatorio, la libertad condicional o los programas de tratamiento, por poner algunos casos, funcionan sin embargo dentro de un simbolismo (el de lo punitivo) muy distinto al de otras instituciones como la escuela, la fábrica o el cuartel, aun cuando comparten con estas últimas técnicas de control disciplinario de los cuerpos. Véase Garland (1990: 225).

complejo penal moderno, convirtiéndolo en un espacio cada vez más autónomo, con saberes especializados y prácticas de individualización penal.

Aprovechando lo dicho, Foucault finaliza el epígrafe retomando el reproche que Léonard le había formulado en su segunda objeción: ¿es la Francia del siglo xix una sociedad disciplinaria? Si bien Foucault utiliza esta expresión, ahora matiza sus palabras acotando el significado del término. *Disciplinario*, dice, no es siempre *disciplinado*. La expresión “sociedad disciplinaria” no significa que los franceses vivan, *de facto*, en una “sociedad disciplinada”. Se trata “de intentos, de instrumentos, de dispositivos, de técnicas para...”, no de una normalización masiva de la sociedad (Foucault, 1980a: 35).

4.3. La confusión entre el objeto y la tesis

En este punto Foucault se defiende de la crítica, tan duramente formulada, de que su obra, pese al uso de términos como “poder”, “táctica” o “estrategia”, carece sin embargo de concreción. Su trabajo, según Léonard, simula las apariencias del análisis histórico, pero apenas profundiza en la descripción de los agentes que pusieron en práctica las tácticas disciplinarias o que motivaron su resistencia. Frente a esto, Foucault argumenta que Léonard vuelve a confundir los planos. Si se habla de “automaticidad del poder”, de “maquinaria sin mecánicos”, no es, desde luego, para proclamar que las relaciones de poder funcionen de forma anónima e impersonal. Al contrario, es para manifestar cómo, en el trascurso de los siglos xviii y xix, aparece la tendencia a concebir instituciones de acuerdo con un uso *racionalizado* (y automatizado) del poder.

Así pues, lo que Léonard cree que es la *tesis* del libro es en realidad su *objeto*. Si Foucault utiliza expresiones del tipo “funcionamiento automático del poder”, “poder que coacciona por el juego de la mirada”, no es para expresar su particular concepción del poder, sino para recalcar el hecho de que, en un momento determinado, un tipo de poder semejante se hizo *posible y deseable*. La problemática de cómo racionalizar el uso del poder, cómo asegurar un control económico de los individuos, cómo idear técnicas que permitan “sostener una relación de poder independiente de quien lo ejerce” (Foucault, 1975a: 204), eso es lo que constituye el *objeto* de atención de su libro, no su tesis. Pues una cosa es examinar el modo en que se ha tratado de racionalizar el poder, y otra es sostener la idea de que el poder es una máquina racional, algo que funciona sin necesidad de alguien que lo haga funcionar. En este último caso, no es la concepción personal de Foucault la que se expresa, sino el tipo de racionalidad que el filósofo (1980a: 37) trata de objetivar en su análisis de los programas disciplinarios de los siglos xviii-xix. Lejos de ser irrelevante, la técnica del adiestramiento humano constituye una pista ineludible para comprender la transformación del castigo en la sociedad moderna. De ser una institución cargada de connotaciones rituales, el castigo se convierte con tales procedimientos en una práctica profesionalizada y desapasionada, cuya administración corre a cargo de especialistas que trabajan al margen del escrutinio popular (Garland, 1990: 212).

Ahora bien, para que esto pudiera producirse, para que la punición no fuese solo la sanción de un acto ilícito, sino una condena en la que los delincuentes se castigan a partir de diagnósticos y saberes psicosociales, fue necesaria esta tecnología del adiestramiento humano. La tesis de Foucault (1973a: 100) es que esta forma de poder, organizada sobre la base de una visibilidad maximizada, constituye el haz de relaciones en el que vinieron a forjarse, en primera instancia, los saberes de raíz *psi*: la psicología, la psiquiatría, la criminología, los cuales desempeñaron un papel fundamental en las formas de enjuiciar, clasificar y gestionar las desviaciones. Para Foucault (1975a: 198), estos saberes, que son fundamentales para comprender la transformación del significado cultural del castigo, así como su desplazamiento hacia prácticas alejadas de los juicios morales (Garland, 1990: 220), constituyen el resultado de una transformación más amplia en el orden de los mecanismos de poder. El paso de unos mecanismos “histórico-rituales” a otros de tipo “científico-disciplinarios” hace aparecer, como efecto de este sistema de infrapenalidades, “ámbitos de objetos” y “rituales de verdad” en los que este tipo de saberes encontraron sus primeras (e inconfesadas) condiciones de emergencia. Se entiende así la relevancia de las disciplinas en la economía discursiva del libro. Son ellas las que, al reticular un espacio hecho de vigilancias y anotaciones, erigen un aparato de saber sobre aquellos a quienes se vigila. Un aparato, que, aunque nazca ligado a una función espuria, como es la vigilancia y el control, permitirá sin embargo una caracterización permanente y detallada de los sujetos, pero también de sus progresiones y/o regresiones en su proceso de normalización.

En ese sentido, aunque el libro asuma como punto de partida la resolución de una problemática histórica (por qué se generaliza el uso de la prisión), tal pregunta solo constituye la primera etapa del análisis. Por debajo de tales cuestiones, Foucault nos sitúa ante un proyecto más ambicioso que inscribe el fin de los suplicios y el impulso de la prisión dentro de una red de transformaciones que exceden los límites de lo penal (Artières *et al.*, 2010: 23). La hipótesis de fondo es que la historia de la penalidad no evoluciona al margen de la historia de las tecnologías de poder, y que son tales cambios los que permiten comprender la generalización de la prisión y su fácil y veloz acogida por parte del sistema jurídico, precisamente por su *isomorfismo* con otros espacios de tipo disciplinario (Foucault, 1973a: 137; 1975c: 717; 1975d: 728).

Así, al leer *Vigilar y castigar* deberíamos tener presente este doble nivel de lectura: no solo una investigación sobre la génesis de la prisión, sino también una obra de Teoría social que trata de poner de manifiesto, a partir del ejemplo de la prisión, el modo en que operan las relaciones de poder en la sociedad moderna. En particular, el paso, o mejor dicho, el encabalgamiento, de las viejas relaciones de soberanía (la fuerza física, los ceremoniales, la violencia y el marcaje de los cuerpos) y otras formas de poder basadas en el “conocimiento detallado, la intervención rutinaria y la corrección benigna” (Garland, 1990: 166). La prisión surge así, no de los argumentos de los reformadores, sino del legado práctico de las “disciplinas”, de la generalización de unas técnicas de control que hacen de la vigilancia y el trabajo sobre los cuerpos el fundamento y el medio de su acción. Técnicas que la prisión

habría adoptado en su seno pero a las cuales la sociedad ya estaba habituada, en tanto que esquemas eficaces de gestión de una masa de individuos (Foucault, 1973a: 96; 1975a: 233; 1975d: 728).

Dicho lo cual, Foucault concluye el texto defendiéndose de una objeción desacertada. El hecho de que haya realizado una historia de la racionalidad punitiva, que haya revelado la conexión entre “tecnologías de poder” y “generalidad de los saberes”, no impide a otros analizar terrenos conexos; al revés, se trata de una invitación a hacerlo. Así, preguntas del tipo “¿Qué ha sido de la tecnología disciplinaria al llevarse a la práctica?”, “¿Qué origen social tuvieron sus promotores?”, cuestiones que hoy se tildarían de sociología histórica, serían cuestiones, no solo interesantes, sino en absoluto contradictorias con el análisis del filósofo (1980a: 38).

...

Más allá de las críticas evocadas, el debate también suscita cuestiones de naturaleza política. Esto resulta claro en el posfacio que Maurice Agulhon redacta con motivo de la publicación del debate entre Foucault y los historiadores. Allí el historiador arremete contra el filósofo por el *gauchisme* que se deja entrever en su obra, la cual vendría a sugerir, según él, la inquietante idea de que los orígenes del totalitarismo deberían buscarse en la herencia ilustrada (Agulhon, 1980: 315).

Cabe recordar, aunque sea brevemente, los términos de la acusación y la réplica ofrecida por el filósofo. En líneas generales, el argumento gira en torno a las implicaciones políticas de *Vigilar y castigar*. En efecto, al sostener que la prisión no surge de los argumentos de los reformadores, sino que es, por el contrario, el legado de las “disciplinas”, Foucault coge a contrapié a los especialistas en historia penitenciaria. El problema es que un acercamiento como este, que centra su mirada en la forma en que el cuerpo es investido por relaciones de poder, corre el riesgo de ofrecer una visión problemática del nacimiento de la prisión. Problemática, no solo por dejar de lado las discrepancias entre los programas y su aplicación real, sino por las implicaciones políticas que se deducen de un estudio que solo habla de la prisión como máquina de disciplinar cuerpos y normalizar subjetividades, eludiendo así su papel en la *humanización* de las prácticas de castigo.

De igual forma, Agulhon considera que la visión de Foucault trasciende las críticas provenientes del socialismo. Para él, la cuestión nunca ha consistido en denunciar la falta de compromiso de la burguesía con la universalización de los ideales ilustrados; su crítica se ciñe más bien, en opinión del historiador, a la naturaleza de tales principios, lo que sin duda hace de su obra un enfoque problemático. Cree entender que Foucault lo que hace es sugerir un vínculo entre la racionalización y los principios de vigilancia y disciplina, como si estuviese sugiriendo “la idea de que el racionalismo de los liberales y de los filántropos (...) prefigur[a] o hasta prepar[a] el control total de las sociedades (...) totalitarias de hoy o de mañana”, desdibujando la relevancia de los aspectos emancipadores que acompañaron al proceso modernizador (*Ibidem*).

Foucault (1980c: 316) decide responder a estas críticas negando la mayor. Para él, jamás se trató de una crítica de la Ilustración. Si su libro analiza las formas de racionalidad que atraviesan ciertas prácticas institucionales no es, como supone el historiador, para emprender una crítica de la razón, y mucho menos para deducir el germen de los futuros totalitarismos (*Ibid.*: 318). Más bien es para poner de manifiesto cómo, ante objetivos históricamente localizados (asegurar el aprendizaje escolar, extraer más productividad, asegurar la sumisión del interno, asegurar el correcto y acompañado uso del fusil por una tropa, etc.), surgieron técnicas y procedimientos destinados a responder a esas exigencias localizadas a través de un uso racionalizado del poder. A partir de ahí, de lo que se trata no es de cuestionar el proyecto ilustrado, sino de pensar la forma en que prácticas y saberes diversos se hacen sin embargo commensurables a partir de un mismo cálculo o régimen de racionalidad.

Régimen que no debería entenderse por su lejanía o cercanía respecto a un “valor-Razón”, sino a partir del estudio de dos ejes específicos:

- primero, analizando el modo en que el régimen de racionalidad codifica unas maneras de hacer determinadas, lo cual exige delimitar tanto un dominio de problematizaciones particular como unas reglas destinadas a la consecución de fines racionalmente perseguidos.
- segundo, analizando la forma en que esa delimitación acaba por generar “ámbitos de objetos” respecto a los cuales es posible articular proposiciones falsas o verdaderas. Siempre que se configura la normatividad de un espacio institucional, aparece un aparato de saber en el que se elaboran nociones que contribuyen al “gobierno” de los dominios de regulación e intervención. En *Vigilar y castigar*, por ejemplo, se trata de saber cómo el desarrollo de proyectos institucionales forja un dominio de conocimiento referido al orden moral de los internos. Un dominio que no solo inscribe la conducta en un ámbito de conocimiento específico (es decir, no solo la construye de un modo en que pueda representarse en tipologías, coeficientes, números), sino que al hacerlo posibilita su utilización para la confección de normas de gobierno, tanto de la institución respecto a los internos que tiene bajo su tutela, como de los internos respecto a la manera en que se gobiernan a sí mismos.

De ahí el equívoco de los historiadores: la tarea foucaultiana no consiste en una historia al uso del conocimiento, ni tampoco en un análisis weberiano de la racionalidad creciente, sino en saber cómo se gobiernan los individuos (a sí mismos y a los demás) a través de la creación de ámbitos “en los que la práctica de lo verdadero y de lo falso pueda ser a la vez regulada y pertinente” (Foucault, 1980b: 47). Preguntado por esta cuestión, Foucault introduce el término “eventualización”, que consiste en una estrategia analítica que posibilita tomar distancia de las evidencias sobre las cuales se apoya nuestro saber, así como separarse de la tendencia a subsumir los fenómenos en horizontes de inteligibilidad que tienen como referente al presente.

Allí donde estaríamos tentados a explicar un fenómeno a partir de constantes transhistóricas, la eventualización intentará sin embargo hacer surgir una *singularidad*. Se trata de mostrar que nada fue, en el pasado, tan necesario como parece serlo (retroactivamente) desde el presente, que “no era tan evidente que la única cosa que se pudiera hacer con un delincuente sea encerrarlo” (*Ibid.*: 44). Desde este punto de vista, analizar la prisión como “evento” o “acontecimiento” equivale a comprender su emergencia al margen de cualquier esquema de necesidad. Se trata de entenderla en el contexto no de una duración (evolutiva, lineal, autoconsciente), sino de una multiplicidad de duraciones que se entremezclan y se integran y desintegran unas en otras, resultado de una labor historiográfica que permita hacer surgir y visibilizar los puntos de ruptura con sus capas de discursos, estrategias de poder y focos de resistencia. Para ello, hay que descomponer la prisión desde dentro, reconstruir el cúmulo de circunstancias inmanentes desde las cuales resulta aceptable entender la emergencia y la generalización de la prisión penal, pero sin suponer tampoco que tales circunstancias se conectaban entre sí o derivaban de un principio evolutivo común. En oposición a la lectura lineal de la historia, Foucault propone la genealogía, que evita el “origen” monolítico y el despliegue teleológico de una constante transhistórica. La prisión nace así de una conjunción de procesos y de soluciones tácticas ante situaciones coyunturales, sin aparente necesidad alguna, que iban desde las prácticas de encierro de las viejas instituciones, hasta las prácticas pedagógicas en las escuelas, pasando por los procedimientos de división del trabajo, el fin de la tolerancia hacia los ilegalismos populares, la transferencia de modelos arquitectónicos de un ámbito a otro, el incremento de los motines contra los suplicios, o el cambio en la naturaleza de la propiedad, entre otros (*Ibid.*: 44-45).

Hay quien ve en ello “demasiadas líneas de análisis [e] insuficiente necesidad unitaria” (*Ibid.*: 46). Pero ahí reside, según Foucault, la única forma de abandonar los gestos metafísicos que aún perviven en el análisis histórico: los universales antropológicos, las generalizaciones definidas de antemano y la ilusión de un origen puro. La eventualización actuaría así como una sospecha ante las evidencias en las que se apoyan nuestras prácticas y consentimientos. Implica por tanto un acercamiento cauteloso a otros horizontes de historicidad y a los propios del investigador. En suma, una propuesta a la vez analítica y política.

5. Conclusión

La polémica historiográfica en torno a *Vigilar y castigar* es doblemente estimulante por cuanto concede razones no espurias a los contrincantes. La profesión historiográfica sostiene toda una serie de debilidades metodológicas del libro, así como una falta de consideración del autor hacia las convenciones del gremio.

Por su parte, Foucault lleva el debate a su territorio. En realidad, insiste, hay al menos dos formas de hacer historiografía, dos prácticas que mantienen una relación diferente con respecto a sus objetos. Y ello se percibe en tres aspectos fundamentales: la elección del objeto (no se trata de la prisión, sino de su “aclimatación” al sistema punitivo, el tipo de racionalidad punitiva que subyace al funcionamiento de la cárcel en la primera mitad del siglo xix), la elección del tiempo de análisis (el intervalo en que de manera más obvia se manifiestan los fenómenos a explicar) y la elección de los límites del análisis (la conquista que tal mutación ha conseguido incluso tras la comprobación del fracaso correccionalista de la cárcel).

Frente a la acusación de Léonard sobre la insuficiente evidencia aportada, Foucault intenta ir más allá de los contenidos y de los significados, hasta llegar a la homogeneidad enunciativa que determina lo decible y lo visible en un determinado momento histórico. Y, sobre todo, pretende poner en relación esa lógica configuradora del discurso penitenciario con las estructuras y las relaciones de poder subyacentes a ese discurso; buscando no tanto relaciones causales insertas en un orden sistémico con características de totalidad, sino la posibilidad de explicar el cambio mediante la descripción de las transformaciones que sufren los discursos a diferentes niveles y según sus modos específicos.

6. Bibliografía

- Agulhon, M. (1980): “Postface”, en M. Perrot, ed., *L'impossible prison. Recherches sur le système pénitentiaire au XIX^e siècle*, París, Le Seuil, pp. 313-316.
- Artières, P. et al. (2010): *Surveiller et punir, de Michel Foucault: regards critiques 1975-1979*, Caen, Presses Universitaires de Caen.
- Badinter, R. (1992): *La prison républicaine. 1871-1914*. París, Fayard.
- Brodeur, J.-P. (1976): “À propos d'un livre de Michel Foucault, *Surveiller et punir*”, *Criminologie*, Vol. 9, (1-2), pp. 196-218.
- David, M. (1993): *Psychiatrie en milieu pénitentiaire*, París, PUF.
- Deyon, P. (1975): *Le Temps des prisons. L'essai sur l'histoire de la délinquance et les origines du système pénitentiaire*, Lille, Éditions Universitaires.
- D'Haussonville, G. (1873): “Enquête parlementaire sur le régime des établissements pénitentiaires. Rapport d'Haussonville (tome 6, 1874)”, Musée Criminocorpus: <https://criminocorpus.org/fr/ref/113/488/>
- Domínguez, D. J. (2020): “Releer la polémica Simiand-Seignobos: método, ciencia y lucha por la hegemonía disciplinar en el campo de las ciencias humanas en Francia”, *Papers. Revista de sociología*, Vol. 105 (3), pp. 307-338. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2604>
- Domínguez, D. J. y M. Domínguez (2024): “¿Es posible un encuentro fructífero entre Marx y Foucault? Reflexiones desde la teoría social en torno a la forma mercancía y la generalización de las disciplinas”, *Res Publica. Revista de Historia de las Ideas políticas*, Vol. 27 (3), pp. 285-303. <https://doi.org/10.5209/rpub.96360>
- Duchâtel, T. (1841): “Circulaire pour la construction des prisons départementales. 9 août 1841”, Musée Criminocorpus: <https://criminocorpus.org/fr/ref/25/17022/>
- Ewald, F. (1976): “Anatomie et corps politiques”, *Critique*, XXXI, n. 343, pp. 1228-1265.

- Foucart, B. (1976): "Architecture carcérale et architectes fonctionnalistes en France au XIX^e siècle", *Revue de l'art*. n°32, pp. 37-56
- Foucault, M. (1969): *L'archéologie du savoir*, París, Gallimard.
- Foucault, M. (1973a): *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa [1998].
- Foucault, M. (1973b): "À propos de l'enfermement pénitentiaire", n° 127, *Dits et écrits. Tome 2 (1970-1975)*, París, Gallimard, pp. 434-444.
- Foucault, M. (1975a): *Surveiller et punir. Naissance de la prison*, París, Gallimard.
- Foucault, M. (1975b): "Entretien sur la prison: le livre et sa méthode", n° 156. *Dits et écrits. Tome 2 (1970-1975)*, París, Gallimard, pp. 740-753.
- Foucault, M. (1975c): "Des supplices aux cellules", n° 151, *Dits et écrits. Tome 2 (1970-1975)*, París, Gallimard, pp. 716-720.
- Foucault, M. (1975d): "La prison vue par un philosophe français", n° 153. *Dits et écrits. Tome 2 (1970-1975)*, París, Gallimard, pp. 725-731.
- Foucault, M. (1977): "L'oeil du pouvoir. Entretien avec J.P. Barou et M. Foucault", n° 195, *Dits et écrits. Tome 3 (1976-1979)*, París, Gallimard, pp. 190-207.
- Foucault, M. (1980a): "La poussière et le nuage, en M. Perrot, ed., *L'impossible prison. Recherches sur le système pénitentiaire au XIXe siècle*, París, Le Seuil, pp. 29-39.
- Foucault, M. (1980b): "Table ronde du 10 mai 1978", en M. Perrot, ed., *L'impossible prison. Recherches sur le système pénitentiaire au XIXe siècle*, París, Le Seuil, pp. 40-56.
- Foucault, M. (1980c): "Postface", en M. Perrot, ed., *L'impossible prison. Recherches sur le système pénitentiaire au XIXe siècle*, París, Le Seuil, pp. 315-318.
- Foucault, M. (1984): "Qu'appelle-t-on punir?", n° 346, *Dits et écrits. Tome 4 (1980-1988)*, Paris, Gallimard, pp. 636-646.
- Foucault, M. (2013): *La Sociedad punitiva. Curso en el Collège de France (1972-1973)*, Madrid, Akal [2018].
- Foucault, M., J. Simon y S. Elden (1983): "Danger, Crime and Rights: A Conversation between Michel Foucault and Jonathan Simon", *Theory, Culture & Society* [2017], Vol. 34 (1), pp. 3-27.
- Garland, D. (1990): *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de Teoría social*, México, Siglo XXI [1999].
- Garland, D. (2005): "Penal Excess and Surplus Meaning: Public Torture Lynchings in Twentieth-Century America", *Forthcoming in Law & Society Review*, vol 39, pp. 793-834. <https://doi.org/10.1111/j.1540-5893.2005.00245.x>
- Garland, D. (2016): "Bars and Stripes: The Thinking and Rethinking That Led Michel Foucault to Write His Finest Book", *Times Literary Supp.*, no. 5887.
- González Alvo, L. (2015): "La historiografía penitenciaria francesa después de Foucault: una aproximación a través de la obra de Jacques-Guy Petit (1975-2000)", *Historia da Historiografia*, 8 (18). <https://doi.org/10.15848/hh.v0i18.867>
- Green, E. (2016): "What are the most-cited publications in the social sciences (according to Google Scholar)?", *LSE Impact Blog*, 12 mayo.
- Legrand, S. (2004): "Le marxisme oublié de Foucault", *Actuel Marx* 36 (2). 2004, pp. 27-43.
- Leonard, J. (1977): "L'historien et le philosophe. À propos de *Surveiller et Punir. Naissance de la prison*", *Annales historiques de la Révolution française*, 228, pp. 161-181.
- Lesselier, C. (1984): "Les femmes et la prison. 1820-1939. Prisons de femmes et réproduction de la société patriarcale", en J.-G. Petit, ed., *La prison, le bagne et l'histoire*, París/Ginebra, Librairie des Méridiens, Médecine et Hygiène, pp. 115-128.
- Massicotte, G. (1981): *L'histoire-problème. La méthode de Lucien Febvre*, París, Ste Hyacinthe, Edisem.
- Melossi, D. y M. Pavarini (1977): *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*, México, Siglo XXI [1980].
- Perrot, M. (1975): "Délinquance et système pénitentiaire en France au XIX^e siècle", *Annales. ESC*, (1), pp. 67-91.
- Perrot, M., ed. (1980): *L'impossible prison. Recherches sur le système pénitentiaire au XIX^e siècle*, París, Seuil.
- Perrot, M. (1996): "Michel Foucault: le mal entendu", *Sociétés & Représentations*, 3 (Michel Foucault. *Surveiller et punir : 20 ans après*), pp. 144-156.
- Perrot, M. (2001): *Les ombres de l'histoire. Crime et châtiment au XIX^e siècle*, París, Flammarion.
- Petit, J. G. (1982): "L'amendement ou l'entreprise de réforme morale des prisonniers en France au XIX^e siècle", *Déviance et Société*, 6 (4), pp. 331-352.
- Petit, J. G., ed. (1984): *La prison, le bagne et l'histoire*, Chêne-Bourg, Éditions Médecine et Higiénie.
- Petit, J. G. (1990): *Ces peines obscures. La prison pénale en France. 1780-1875*, París, Fayard.
- Petit, J. G. (1996): "Les historiens de la prison et Michel Foucault", *Sociétés et représentations*, 3 (Michel Foucault. *Surveiller et punir : 20 ans après*), pp. 157-170
- Pinatel, J. (1975): "Chronique de criminologie et des sciences de l'homme: Philosophie carcérale, technologie politique et criminologie clinique", *Revue de science criminelle et de droit pénal comparé*, XXX (3) pp. 753-766.
- Robert, P. (1975): "La prison et la sociologie criminelle en France", *L'Année sociologique*, 25, pp. 476-478.
- Rollin, E. (2008): *Evolution des soins psychiatriques en milieu carcéral*, Sciences du Vivant [q-bio]. 2008. hal-01733823
- Rothman, D. (1971): *The Discovery of the Asylum*, Boston, Brown & Co.
- Rusche, G. y O. Kirchheimer (1939): *Pena y estructura social*, Bogotá, Temis [2004].
- Serna, J. (1997): "¿Olvidar a Foucault? *Surveiller et punir* y la historiografía veinte años después", *Historia contemporánea* 16, pp. 29-46.

- Spierenburg, P. (1984): *The Spectacle of Suffering. Executions and the Evolution of Repression*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984.
- Spierenburg, P. (1991): *The Prison Experience. Disciplinary Institutions and Their Inmates in Early Modern Europe*, New Brunswick y Londres, Rutgers University Press.
- Spierenburg, P. (2013): *Violence and Punishment. Civilizing the Body through Time*, Cambridge, Polity Press.
- Zysberg, A. (1976): "Crimes et châtiments", *Annales. E.S.C.*, 31(a), pp. 168-175.